

Santiago, 30 de agosto de 2024

**Señora
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

Inscripción Registro de Valores N° 0043

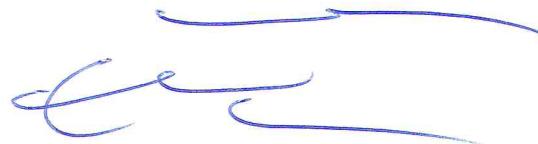
Ref. Política de operaciones habituales con partes relacionadas.

De nuestra consideración,

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°501 de la Comisión que usted preside, informamos como hecho esencial de Viña Concha y Toro S.A. que, en sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 29 de agosto de 2024, se aprobó la nueva Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas, la que fuera aprobada previamente por el Comité de Directores de la Sociedad.

Una copia de la referida política se encuentra publicada en la página web de la Compañía, www.vinacyt.com.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**ENRIQUE ORTÚZAR VERGARA
FISCAL**

c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago
Sr. Gerente Bolsa de Corredores Bolsa de Valores